

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **293** Fecha Solicitud 20/05/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACION CERTIFICACION NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 - Auditoria de Renovación

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES implementó el Sistema Integrado de Gestión Organizacional - SIGO, como el mecanismo de gestión que articula el direccionamiento estratégico, las políticas y los procesos para lograr el cumplimiento de la normatividad aplicable, los objetivos institucionales y las necesidades de los usuarios.

SIGO articula entre otros, los requerimientos normativos del Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y del Decreto 4110 de 2004, con el que se adopta la Norma Técnica de Gestión de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

En el 2010, el ICFES contrató con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC la auditoria de otorgamiento para certificarse en NTC-ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009, actividad sobre la cual se expidieron los certificados SC 7132-1 y GP 179-1 respectivamente. Adicionalmente, durante los años 2011 y 2012 se efectuaron las correspondientes auditorías de seguimiento durante las cuales se mantuvieron los certificados obtenidos.

Dentro del mejoramiento continuo y con el fin de validar que el Sistema de Gestión de Calidad del ICFES se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados se requiere contratar al ICONTEC para que a través de la auditoría externa el Instituto pueda renovar la certificación del Sistema en mención.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el servicio de auditoría para determinar la renovación de la certificación ICONTEC del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad para el Sector Público NTCGP 1000: 2009 y la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2008.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El ICFES requiere contratar la auditoria para determinar la renovación de la certificación ICONTEC del Sistema de Gestión de Calidad del ICFES acorde con las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, ejecutada por un equipo idóneo sobre los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de acuerdo al siguiente alcance: Diseño y aplicación de evaluaciones, análisis y divulgación de información y gestión de investigación sobre los factores que afectan la calidad de la educación en todos sus niveles. Prestación de servicios de evaluación de conocimientos, competencias y aptitudes.

La empresa ICONTEC acredita su condición de entidad certificadora en ISO 9001 y NTCGP 1000 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar una auditoria para determinar la renovación del certificado de calidad conforme a la propuesta presentada y al anexo técnico, la cual deberá ser realizada en las instalaciones del ICFES.
2. Certificar la idoneidad del equipo auditor con experiencia demostrada en auditorias de certificación de Sistemas de Gestión en Entidades Públicas con énfasis en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
3. Establecer el número de días para la ejecución de la auditoria para determinar la renovación del certificado de calidad de acuerdo al alcance estipulado.
4. Presentar en medio magnético y físico el informe con los resultados obtenidos de la auditoria.
5. En caso de presentarse No Conformidades en esta auditoria se establecerá un plazo y se acordaran los lineamientos a seguir para su solución; esto sin que la fecha prevista supere el vencimiento de la fecha de certificación. La verificación de cierre está incluida dentro de los términos de la contratación.
6. Finalizada la auditoria y de acuerdo al resultado obtenido, si es procedente, se deberá emitir un (1) original y dos (2) copias de los certificados al Sistema de Gestión de Calidad acorde con las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008; estos deberán contar con todos los logos de los organismos nacionales o internacionales que han acreditado a la Entidad.
7. Cumplir las medidas de seguridad establecidas por el ICFES para el ingreso a las dependencias que así lo requieran.

REQUISICION

8. Contar con las herramientas y recursos necesarios para ejecutar su labor, dentro de los que se incluyen elementos informáticos y de ofimática. Las herramientas informáticas empleadas para el desarrollo de la función en el Instituto, deberán ser legalmente licenciadas para su uso. Para tal efecto, el contratista y su personal se obligan cumplir las políticas y lineamientos de seguridad establecidos en el Instituto y de sus sistemas de gestión.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato o al respectivo funcionario encargado del control de ejecución.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICSES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
11. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando sean imputables al CONTRATISTA.
13. Guardar siempre estricta reserva y confidencialidad durante la ejecución del contrato y posterior a su terminación y liquidación. Lo que implica que la información y documentos suministrados no pueden ser empleados para fines diferentes a los relacionados con el objeto del presente contrato o divulgados a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección del ICSES salvo requerimiento explícito de alguna autoridad competente.
14. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
15. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los servicios a prestar.
16. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la propuesta, del anexo técnico y de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
RIESGOS

Los riesgos que pueden afectar este contrato son: Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista, generando el vencimiento de la certificación emitida sobre el Sistema de gestión de Calidad del ICSES.

Estos riesgos se ven mitigados por la experiencia de la empresa ICONTEC en el desarrollo de auditorías de renovación; además se cuenta con el conocimiento de la calidad de los productos entregados debido a los contratos celebrados en años anteriores con la empresa en mención.

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el Jefe de la Oficina de Control Interno (Dr. Luis Alberto Camelo Cristancho) responsable de la función de auditoría en el ICSES o cuando las necesidades del servicio lo requieran por la persona que designe por medio escrito el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista
3. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas
5. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
7. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
8. Designar un funcionario de proyecto encargado de coordinar, supervisar y velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato.
9. Guardar absoluta reserva sobre toda la información, esquema o procedimiento que llegare a conocer con ocasión de la ejecución de los servicios ofrecidos, o que llegare a producir como resultado de la prestación del servicio.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cotización con la entidad ICONTEC, que fue la que certificó al ICFES en ISO9001:2008 y NTC-GP1000. Valor total del contrato \$ 8.102.600

FORMA DE PAGO

El pago del valor total del contrato se realizará en un solo pago una vez sea entregado el informe final de auditoría, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

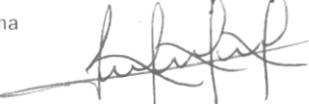
Las demoras que se presenten en la presentación de los documentos anteriormente mencionados serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Agosto de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110019	Servicio de auditoria	1	\$8.102.600	\$8.102.600					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JUAN HARBEY NUMPAQUE		Nombre LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO		Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma 		Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

24/05/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
INSTITUTO COL.DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC.
CR 37 52 95
Tel: 2221435
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar el servicio de auditoría para determinar la renovación de la certificación ICONTEC del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES de acuerdo con los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad para el Sector Público NTCGP 1000: 2009 y la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2008.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 27 de Mayo de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO